



COMUNICADO N°3

REGIMEN DE CONCURRENCIA DE LOS VEHICULOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS O CARGAS CON PESO BRUTO TOTAL MAYOR A 3,5t y MENOR A 8,5t QUE REALICEN SERVICIOS BAJO JURISDICCION DEL MTOP

DIRECCION NACIONAL
DE TRANSPORTE

Montevideo, 4 de junio de 2018

Desde el próximo día lunes 23 de julio de 2018 el servicio de inspección técnica vehicular actualmente a cargo de la empresa SUCTA SA, pasará a ser realizado por la empresa APPLUS URUGUAY SA. Ello en el marco del resultado de la Licitación N°18/15.

El servicio de inspección técnica vehicular será prestado a través de dos plantas fijas y dos plantas móviles. Las ubicaciones y las capacidades de inspección de las dos plantas fijas son las siguientes:

Planta 1: Ruta N°5, km 32, Progreso, Departamento de Canelones. Operará con cuatro (4) líneas de inspección con instrumentos.

Planta 2: Ruta N°2, km 276, Mercedes, Departamento de soriano. Operará con una (1) línea de inspección con instrumentos.

La inspección técnica vehicular a través de plantas móviles de una línea de inspección, a desplegarse en diferentes ciudades del interior del país, se ejecutará en base a giras que serán establecidas por la DNT en base a la experiencia adquirida en el empleo de esta modalidad del servicio.

IMPORTANTE

En cumplimiento de las disposiciones del Decreto N°107/017 los vehículos con peso bruto total mayor a 3,5t y menor a 8,5t que realizan servicios bajo jurisdicción del MTOP, deberán contar con un Certificado de Aptitud Técnica (CAT) de validez anual para obtener y renovar su Permiso Nacional de Circulación.

La concurrencia de dichos vehículos a la primera inspección a desarrollarse a partir de agosto de 2018 a julio de 2019 en las plantas fijas de Progreso y Mercedes y las dos plantas móviles se ajustará al siguiente calendario:

MES	ULTIMO DIGITO DE LA MATRICULA	MES	ULTIMO DIGITO DE LA MATRICULA
Agosto	0	Febrero	6
Setiembre	1	Marzo	7
Octubre	2	Abril	8
Noviembre	3	Mayo	9
Diciembre	4	Junio	Rezagados, solo por cita previa
Enero	5	Julio	Rezagados, solo por cita previa

La concurrencia de los vehículos a las plantas móviles de inspección técnica deberá realizarse sólo después de haber agendado fecha y hora a través de los siguientes medios opcionales: Sitio web: www.applusitv.uy o por una línea gratuita 0800, cuyo número completo se comunicará en un plazo perentorio.

Ambos canales estarán operativos a partir del 1° de julio de forma de que los usuarios puedan comenzar a solicitar los turnos con la suficiente anticipación.



FELIPE MARTIN
Director Nacional de Transp
del M. T. O. P.